Guía docente de la asignatura

Diseño: Medios Digitales (26011FD)

Fecha de aprobación: 24/06/2025

Grado	Grado en Bellas Artes	**Rama**	Artes y Humanidades
Módulo	Complementos Específicos de Formación para Animación y Diseño	**Materia**	Diseño de Comunicación

Curso	4º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Haber superado el 100% de los módulos 1, 2 y 3

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Procesos de creación para medios digitales: web y soportes digitales

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y la síntesis.
- CG02 - Capacidad para la gestión de la información.
- CG03 - Capacidad de comunicación
- CG04 - Capacidad heurística y de especulación para la resolución de problemas, la ideación y realización de proyectos y estrategias de acción
- CG05 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CG06 - Capacidad para trabajar autónomamente.
- CG07 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG08 - Capacidad de colaboración y trabajo en equipos multidisciplinares
- CG09 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
- CG11 - Capacidad de iniciativa propia, automotivación y espíritu emprendedor.
- CG15 - Sensibilidad estética.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 5BA365B43F3FC19061C03554A8795F42
05/05/2026 - 09:31
Pág. 1 de 7

- CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y conceptos inherentes al ámbito artístico.
- CE07 - Comprensión y aplicación artística de los fundamentos y conceptos inherentes a cada técnica artística particular.
- CE09 - Conocimiento de métodos y técnicas de producción asociados a los lenguajes artísticos.
- CE10 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción.
- CE12 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte.
- CE17 - Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos.
- CE19 - Capacidad de utilización de los diferentes recursos plásticos.
- CE20 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.
- CE21 - Capacidad de reflexión analítica y autocrítica en el trabajo artístico.
- CE22 - Capacidad para aplicar los materiales y procedimiento adecuado en el desarrollo de los diferentes procesos de producción artística.
- CE24 - Capacidad de aplicación de medios tecnológicos para la creación artística.
- CE32 - Habilidades y capacidades para la creación artística.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Competencias Específicas de la Mención en Diseño Gráfico, expresada en resultados de aprendizaje:

- Capacidad de actualización y adaptación a los cambios tecnológicos y a los cambios de la propia disciplina.
- Conocimiento del vocabulario, códigos y conceptos inherentes al ámbito disciplinar
- Conocimiento básico de la Historia del Diseño.
- Conocimiento de los lenguajes, métodos y técnicas de producción asociados a la disciplina.
- Capacidad de uso de las herramientas tradicionales y tecnológicas propias de la disciplina.
- Capacidad de proponer crítica, creativa e imaginativamente soluciones en el ámbito de la disciplina.
- Capacidad para el desarrollo de productos orientados a la mejora y eficacia de la comunicación gráfica.
- Habilidad para realizar, organizar y gestionar proyectos de Diseño.
- Habilidad para comunicar y difundir proyectos de Diseño.
- Habilidad para presentar adecuadamente proyectos de Diseño.
- Valoración de la capacidad del creador como agente de desarrollo y avance de la sociedad y la cultura a través de la innovación en diseño.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. Dispositivos.
Capacidades y limitaciones. PC, Tablets, móviles, libros electrónicos, etc.
Tema 2. Información en medios digitales.
Tipos, capacidades y limitaciones. Texto, imágenes, vídeo, sonido, 3D, etc. Memoria, representación del color, densidad de píxeles, mediostonos.
Tema 3. Contenido y forma del contenido

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:31
Código seguro de verificación (CSV): 5BA365B43F3FC19061C03554A8795F42 Pág. 2 de 7

Forma y formatos para texto e imágenes. Documentos con formato fijo. Documentos con formato variable. Wysiwyg (Word) vs Desacoplado (Latex, HTML, etc.)
Tema 4. Herramientas y formatos.
Editores de texto. Editores Wysiwyg. Plataformas.
Tema 5. La información en la WEB
Cliente/servidor. HTML, CSS, Javascript, PHP. El acceso sin memoria. Cookies. Privacidad. Seguridad. Accesibilidad. Texto. Imágenes. Video. Sonido. 3D

PRÁCTICO

Práctica 1: Crear un documento con Latex
Práctica 2: Crear un libro electrónico
Práctica 3: Crear una aplicación web con Wordpress o similar. Comparación con HTML y CSS

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- A.M. LÓPEZ LÓPEZ. “Diseño Gráfico Digital”. Ed. Anaya Multimedia, 2019.
- W. WONG. “Fundamentos del diseño”. Ed- Gustavo Gili, 2014.
- J. ROYO. “Diseño Digital”. Ed. Paidós, 2004.
- MARIO RUBIALES GÓMEZ. “HTML5, CSS3 y Javascript”. Anaya Multimedia 2013
- HELMUT KOPKA, PATRICK W. DALY. "Guide to LATEX", 4th ed., Addison Wesley, 2004
- STEFAN KOTTWITZ. "LaTeX beginner's guide: create high-quality and professional-looking texts, articles, and books for business and science using LaTeX". 1st edition. Olton, Birmingham, 2011
- FRANK MITTELBACH, MICHEL GOOSSENS,JOHANNES BRAAMS, DAVID CARLISLE, CHRIS ROWLEY. "The LATEX companion" . 2nd ed. Addison Wesley, 2006
- BERNARDO CASCALES SALINAS. "LATEX : una imprenta en sus manos". ADI, 2000
- APRIL HODGE SILVER, HASIN HAYDER. "WordPress". Anaya Multimedia, 2010
- BRAD WILLIAMS, DAVID DAMSTRA, HAL STERN. " Professional WordPress: design and development". Third edition. Wrox, 2015
- AARON BRAZELL. "WordPress bible". John Wiley & Sons Ltd; 2nd Revised edition. 2011
- BRIAN MESSENLEHNER, JASON COLEMAN. "Building Web Apps with WordPress 2e: WordPress as an Application Framework". O'Reilly, 2019
- MATT GARRISH, MARKUS GYLLING. "EPUB 3 best practices". First edition. O'Reilly, 2013
- ELIZABETH CASTRO. "Creación de eBooks en formato EPUB para iPad y otros lectores". Anaya Multimedia, 2012
- MARIO RUBIALES GÓMEZ. “HTML5, CSS3 y Javascript”. Anaya Multimedia 2013

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- FOLEY, J. D. et Al: “Introducción a la Graficación por computadora”. Addison Wesley. 1992
- GALER, M., Horvat, L.; “La Imagen Digital”. Anaya Multimedia. 2006.

ENLACES RECOMENDADOS

- https://www.learnlatex.org/en/

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:31
Código seguro de verificación (CSV): 5BA365B43F3FC19061C03554A8795F42 Pág. 3 de 7

- https://www.w3.org/AudioVideo/ebook/
- https://es.overleaf.com/
- https://wordpress.com/
- https://calibre-ebook.com/
- https://sites.google.com/

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases expositivas
- MD02 - Seminarios
- MD03 - Trabajo dirigido en el aula-taller
- MD04 - Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos
- MD05 - Actividad autónoma del alumnado
- MD06 - Tutorías académicas

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Evaluación de los resultados del aprendizaje a través de pruebas orales o escritas. 30%
  Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la
  materia a través de la evaluación continuada de trabajos propuestos mediante el seguimiento en
  el aula taller, estudio, lecturas, redacción y exposición de trabajos teóricos, participación y
  asistencia a clases, seminarios y tutorías académicas. 70%

Para aprobar se deberá obtener **al menos un 5.**
Los alumnos obtendrán **una nota máxima de un 10:**

- Entrega de tareas/ejercicios (hasta 1.5 puntos)
  - A lo largo del curso y conforme se vayan exponiendo los conocimientos se mandarán tareas que deberán ser entregadas para el mismo día o de un día para otro.
- Exámenes sobre los conocimientos prácticos (hasta 2 puntos)
  - Se realizarán varios exámenes relacionados con los contenidos impartidos que permitan comprobar el nivel de conocimientos adquirido por el alumnado.
- Exámenes sobre los conocimientos teóricos adquiridos (hasta 1.5 puntos)
  - Se realizarán varios exámenes relacionados con los contenidos impartidos que permitan comprobar el nivel de conocimientos adquirido por el alumnado.
- Prácticas. Realización, entrega y defensa de las prácticas (hasta 5 puntos)
  - El alumno tendrá que mostrar y demostrar el nivel de conocimientos adquirido mediante un trabajo personal.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no aprueben en la convocatoria ordinaria se podrá presentar a la convocatoria

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:31
Código seguro de verificación (CSV): 5BA365B43F3FC19061C03554A8795F42 Pág. 4 de 7

extraordinaria en la cual se realizarán las siguientes pruebas:

- Examen teoría (20%)
- Examen prácticas (30%)
- Defensa de práctica personal (50%)

El alumno se examinará de las partes que tenga suspensas.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Los alumnos opten por la convocatoria única realizarán las siguientes pruebas:

- Examen teoría (20%)
- Examen prácticas (30%)
- Defensa de práctica personal (50%)

INFORMACIÓN ADICIONAL

INDICACIONES SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA):

1. **Se permite el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA) como apoyo al aprendizaje, la investigación y a la producción artística** durante el desarrollo de la asignatura. Estas herramientas pueden emplearse para explorar ideas, analizar imágenes o planificar proyectos, siempre como complemento del trabajo personal.
2. **El uso de la IA debe ser transparente.** El estudiantado deberá indicar claramente cuándo se han utilizado estas herramientas en sus trabajos. Su uso no sustituye la creatividad, la reflexión ni el esfuerzo propio, que son elementos clave en la evaluación.
3. **Se valorará especialmente la originalidad y el pensamiento crítico.** El uso indebido o fraudulento de la IA, incluyendo trabajos generados por completo por estas herramientas sin justificación ni declaración se considerará una falta a la integridad académica.
4. Además, **se recomienda el uso de plataformas seguras y el respeto a la privacidad de los datos personales.**

Estas directrices siguen las recomendaciones de la Universidad de Granada y tienen como objetivo formar al alumnado en **el uso ético, creativo y consciente** de las nuevas tecnologías. Consultar: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/normativa-politicas

MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS LABORATORIOS DE PRÁCTICAS Y/O TALLERES:

En el siguiente enlace (https://ssp.ugr.es/informacion/noticias/medidas-preventivas-generales-laboratorios-talleres) se adjunta una guía dirigida a estudiantado y profesorado con información relativa a buenas prácticas para los laboratorios experimentales docentes. En dicha guía se proporciona la información relativa a los principales riesgos para la seguridad y la salud asociados a las prácticas docentes en laboratorios, así como las medidas preventivas necesarias para eliminar y/o minimizar dichos riesgos. También se informa sobre el procedimiento a seguir en caso de accidente y cómo proporcionar un primer auxilio.

PROTOCOLO DE USO RESPONSABLE DE ESPACIOS E INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

En caso de necesitar hacer uso de espacios e instalaciones de la Facultad de Bellas Artes durante las tareas de desarrollo de la asignatura como trabajo autónomo, es imprescindible seguir el protocolo de uso responsable. Consultar en:
https://bellasartes.ugr.es/sites/centros/bellasartes/public/inline-files/PROTOCOLO%20DE%20USO%20RESPONSABLE%20DE%20ESPACIOS%20E%20INSTALACIONES%20BBAA.pdf

Normativa de custodia de material y obligatoriedad de entregar, dossier o portafolio

Como quiera que la nueva normativa establece en su **art. 13** la obligatoriedad de custodiar el

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:31
Código seguro de verificación (CSV): 5BA365B43F3FC19061C03554A8795F42 Pág. 5 de 7

material producido para su evaluación, hasta el curso siguiente, y dadas las características específicas, en términos generales, de las asignaturas de nuestros títulos, se establece la obligatoriedad de entregar memoria, dossier, o portafolio, que recoja toda la producción de trabajos programados en la asignatura, sea en soporte papel o soporte electrónico (según la pida el profesorado). Por ello, también se podrá grabar la evaluación oral de los alumnos por parte del profesor o profesora.

TRATAMIENTO DE IMAGENES: Grabación de una sesión de clase.

"En el supuesto de que sea el estudiante el que pretende la grabación será necesario el previo consentimiento de las personas afectadas, el profesorado y el alumnado, quedando prohibida su difusión sin expreso consentimiento de los mismos".

https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/.../

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA ESTUDIANTADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, PSICOLÓGICO Y PEDAGÓGICO

- **Información** de interés para **estudiantado con discapacidad** y/o **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

- **Información** de interés para estudiantado sobre **los programas de apoyo psicológico y pedagógico**: https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/gabinete-psicopedagogico

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAGIO

- La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

PROTECCIÓN DE DATOS

- Sus datos personales, aportados en la solicitud y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 5BA365B43F3FC19061C03554A8795F42
05/05/2026 - 09:31
Pág. 6 de 7

SOFTWARE LIBRE

Latex
LibreOffice
GIMP
Bluefish
Calibre

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **5BA365B43F3FC19061C03554A8795F42**
05/05/2026 - 09:31
Pág. 7 de 7